



Código De Ética y Conducta

Un compromiso para los colaboradores de la empresa

Durosa



INDICE

Mensaje de Nuestro Director General	3
I. Presentación	4
II. Fundamentos	5
Objetivo	5
Misión.....	5
Visión.....	5
Valores y Principios	6
III. Alcance del Código	7
IV. Normas Éticas	8
a) Relaciones	8
b) Conflicto de Intereses	11
c) Protección de Activos.....	12
d) Manejo de Información.....	13
e) Responsabilidad Social Ambiental y Seguridad	14
f) Política Anticorrupción.....	15
V. Sistema de Reporte	16
VI. Síntesis	17



MENSAJE DE NUESTRO DIRECTOR GENERAL

Estimados Colaboradores:

En **DUROSA** tenemos el firme compromiso de crear valor para nuestros clientes, socios y accionistas. El Código de Ética y Conducta es la guía principal para orientar nuestras acciones y define la manera en la que debemos actuar en el desempeño de las funciones y actividades asignadas. Por eso, es fundamental que cada uno de nosotros revise, entienda y cumpla los lineamientos establecidos en él.

Cada uno de nosotros se convierte en protagonista frente al cumplimiento de nuestros retos y contribuye de manera esencial al éxito de la organización. Recuerden que todos tenemos un papel importante.

En la medida en que todos conozcamos este documento, lo divulguemos y ante todo lo hagamos una forma de vida en la organización, incluyendo el espíritu de integridad que lo motiva, estaremos cumpliendo con la responsabilidad que tenemos para con nosotros mismos, para nuestras familias, para con **DUROSA** y sus accionistas y para la sociedad en general.

Me comprometo y requiero de su compromiso con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta para seguir demostrando que **DUROSA** es una empresa transparente.

Ing. Javier Durán Gomez



I. PRESENTACIÓN

El éxito de **DUROSA** se fundamenta en la integridad personal y el compromiso con la excelencia como Empresa y como personas, debemos orientar nuestra conducta de acuerdo a los más altos estándares de honestidad, integridad, y comportamiento ético, cumpliendo de conformidad con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables.

Es fundamental que todos que todos los colaboradores de **DUROSA** asuman los lineamientos que establece el presente Código; al aplicarlo en sus actividades tanto en lo profesional y en la vida diaria, en el marco de un cumplimiento de la normatividad interna (políticas, procedimientos y reglamentos); externos (leyes vigentes en México) y de las normas de conducta socialmente aceptables.

¡Vivir en forma ética nos ayuda a una mejor convivencia y fortalece a la organización!



II. FUNDAMENTOS

OBJETIVO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Establecer con base a nuestros valores humanos y principios, los lineamientos de comportamiento que deberán cumplir los colaboradores, clientes y proveedores.

LA ÉTICA Y LA CONDUCTA PARA LOS COLOBORADORES

Para DUROSA, la ética es la pauta general que rige el comportamiento en base a lo establecido en el presente código.

La **Conducta** debe entenderse como el conjunto de acciones que los colaboradores de DUROSA deberán observar, tanto en su desempeño laboral como el ámbito personal; dentro y fuera de la compañía.

MISIÓN

“Somos una empresa del ramo metalmecánico, que ofrece soluciones para la industria en la fabricación e instalación de estructuras metálicas, equipos y piezas maquinadas a precisión, en la que promovemos nuestros objetivos y valores en cada una de nuestras actividades, generando valor para nuestros accionistas, clientes y colaboradores, para garantizar nuestra permanencia”.

VISIÓN

“Ser una empresa líder en el mercado nacional y lograr afianzar nuestro lugar en el mercado internacional, a través de la confiabilidad en la calidad y servicio, y de preferencia de los clientes y consumidores”.



VALORES

Código de Ética

En **DUROSA** creemos y promovemos los siguientes valores:

RESPECTO

Buscamos constantemente mantener la armonía en la relación con compañeros de trabajo, clientes y proveedores.

- Reconocer y apreciar el trabajo de los demás.
- Trato digno a todas las personas.
- Saber escuchar y aceptar diferencias.

INTEGRIDAD

Obramos con rectitud y limpieza. Actuamos siempre con un compromiso personal con la honestidad, la franqueza y la justicia, viviendo de acuerdo con los principios personales y morales.

- Pensar, decir y actuar de manera congruente.
- Saber admitir errores.
- Actuar de manera constante y consistente.

LEALTAD

Tenemos un fuerte compromiso y mostramos fidelidad. Hacemos con respeto nuestras responsabilidades y manifestamos confidencialidad en los acontecimientos de la Organización.

- Ser fiel a la empresa y buscar la identidad en ella.
- Proceder con discreción.
- Lograr afinidad de intereses entre la empresa y la persona.



Los principios que rigen nuestra conducta laboral son los siguientes:

SERVICIO

Promovemos el trabajo con ánimo positivo, de esta manera cumplir con el compromiso de servicio que refuerza la confianza de nuestros clientes.

- Asistencia.
- Cooperación.
- Austeridad.
- Humildad.

DISCIPLINA

Cumplimos las normas y políticas que apoyan nuestro trabajo.

- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Compromiso.

APERTURA AL CAMBIO

Promovemos el cambio permanente en nuestros procesos, productos y servicios.

- Adaptabilidad.
- Innovación y creatividad.
- Promover el cambio.

III. ALCANCE DEL CÓDIGO

El presente Código de Ética y Conducta es de observancia obligatoria para todos los que colaboramos en la empresa **DUROSA** y constituye un conjunto de principios básicos de carácter enunciativo.



IV. NORMAS ÉTICAS

A) RELACIONES

DUROSA Y SUS COLABORADORES

DUROSA

- Reconoce a su personal como su mayor ventaja competitiva.
- Respeta a sus colaboradores ofreciendo igualdad en oportunidades de contratación, compensación, entrenamiento, desarrollo y promoción. No permite que exista ningún tipo de discriminación por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, capacidad física, preferencia política, clase social u orientación sexual o por cualquier otra condición protegida por las leyes.
- Se asegura que el trato sea de manera justa, con respeto, dignidad y equidad.
- Fomenta un ambiente laboral saludable y productivo, al promover el trabajo en equipo y la comunicación clara y directa.

LOS COLABORADORES

- Reconocen y respetan los niveles jerárquicos y las líneas de mando establecidos.
- Cumplen las leyes y normatividades, así como las políticas, procedimientos y reglamentos internos.
- Tienen la obligación de que sus actos y expresiones sean congruentes con los lineamientos de este Código, de acuerdo a su área de responsabilidad de forma leal, respetuosa y honesta.
- Se comprometen a cuidar de los recursos económicos y materiales de la empresa.



CLIENTES Y PROVEEDORES

RELACIÓN CON CLIENTES

- Quienes en razón de nuestras funciones, debamos atender a clientes, estamos comprometidos a ofrecerles siempre un trato profesional, transparente y honesto, proporcionando los productos y servicios convenidos con la mayor calidad y oportunidad a nuestro alcance, apegándonos siempre a las leyes aplicables y a la normatividad interna de nuestra empresa.
- La promoción y los argumentos de venta que utilicemos, deben estar libres de información falsa o engañosa acerca de la disponibilidad, oportunidad o calidad de los productos o servicios que ofrecemos, así como los términos de venta.

RELACIÓN CON PROVEEDORES

- En congruencia con nuestros valores, procuraremos en todo momento que nuestra cartera de proveedores esté compuesta sólo por aquellos que compartan los valores éticos de nuestra organización y posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos.
- Quienes por nuestra función tengamos la responsabilidad de negociar con objetividad la adquisición de bienes y servicios, deberemos ofrecer y exigir a los proveedores un trato profesional y honesto, buscando siempre los mejores intereses de la empresa (precio, calidad, entrega y especificaciones) dentro del marco de la ley.
- Los procesos para la adquisición de bienes y servicios deberán efectuarse de forma transparente, asegurando la participación justa y equitativa de los proveedores, basada en criterios de calidad, solvencia, especialización, oportunidad, rentabilidad y servicio, cumpliendo en todo momento con los lineamientos de control interno establecidos.



RELACIONES CON AUTORIDADES Y COMUNIDAD

- Quienes colaboramos en **DUROSA** deberemos cumplir cabalmente, en el desarrollo de nuestras actividades, con las leyes y reglamentos que nos resulten aplicables.
- Deberemos colaborar en todo momento con las autoridades competentes, actuando conforme a derecho y en defensa de los legítimos intereses de **DUROSA**.
- Deberemos ofrecer un trato respetuoso a las autoridades, reconociendo su calidad como tales.
- Todos los tratos, trámites y relaciones que en representación de la empresa se tengan con dependencias o funcionarios gubernamentales, deberán llevarse a cabo en concordancia con las leyes aplicables.
- Las normas sociales y buenas costumbres que promuevan una sana convivencia con las comunidades en donde operamos, deberán ser observadas y respetadas por quienes colaboramos en **DUROSA**, buscando salvaguardar la buena imagen y el prestigio de la empresa.



B) CONFLICTO DE INTERESES

El conflicto de Intereses se entiende como la contraposición del beneficio personal de cualquier colaborador con el de la empresa.

Todos los colaboradores, deberemos abstenernos de:

- Tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen productos o servicios a **DUROSA**.
- Influir para que se lleven a cabo por cuenta de la empresa, operaciones de compra-venta o prestación de servicios con parientes o familiares, o con empresas que sean propiedad de éstos.
- Tener en nuestro organigrama y bajo nuestra responsabilidad directa a parientes o familiares cercanos, así como a personas con quienes se tenga una relación afectiva estrecha.
- Utilizar las instalaciones, recursos y/o personal de la empresa con fines particulares.

Sólo se podrán establecerse excepciones en este apartado, bajo autorización escrita de Dirección General.



C) PROTECCIÓN DE ACTIVOS

- El personal de **DUROSA** es responsable de la custodia, salvaguarda y buen uso de los activos que se encuentran bajo su control.
- Los activos propiedad de **DUROSA** así como los servicios de que dispone el personal que trabaja en la empresa, son para ser usados en el desempeño de su función y en beneficio de la empresa misma. De ningún modo pueden ser utilizados con propósitos diferentes, salvo que se cuente con la autorización correspondiente.

RECURSOS ELECTRONICOS

- Todas las comunicaciones relacionadas con la actividad laboral se deben realizar a través de los recursos tecnológicos asignados por la empresa. Se prohíbe estrictamente el uso de direcciones de correo electrónico no corporativas para enviar y recibir comunicaciones relacionadas con la actividad laboral. Así como también, utilizar las cuentas de correo de mis compañeros de trabajo.
- No debemos utilizar nunca los recursos electrónicos de **DUROSA** para el intercambio, almacenamiento o procesamiento de contenido que:
 - Esté prohibido por la ley (como la descarga ilegal de material protegido por las leyes de propiedad intelectual);
 - Promueva o incite al acoso;
 - Pudiera percibirse como racista, difamatorio, discriminatorio, violento, atroz, sexista o pornográfico; o
 - Pudiera perjudicar la reputación de **DUROSA**
- Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de asegurar el cuidado y buen uso de los sistemas, equipos de cómputo y dispositivos móviles de la Empresa, así como de conocer y respetar las políticas y lineamientos específicos que rigen su uso.

D) MANEJO DE INFORMACIÓN

- Está prohibido alterar la información y/o registros contables o financieros, o bien falsear las operaciones y/o sus resultados, ya sea para simular el cumplimiento de metas u objetivos, o para obtener algún beneficio personal.
- Las personas que tengan acceso a información privilegiada, reservada o confidencial, deberán tomar las medidas necesarias para mantener su absoluta reserva y extremo cuidado, evitando su divulgación o filtración a personas no autorizadas. Cuando se tenga conocimiento de la pérdida o fuga de información, por cualquier causa, deberá reportarse de inmediato a Dirección General.
- *Se deberá colaborar de manera profesional, veraz y objetiva con los auditores internos y externos de la compañía que se encuentren en el desempeño de sus funciones.*
- *El acceso o la sustracción de información de la empresa de forma no autorizada, será considerado como intrusión, robo de información y/o espionaje industrial.*



E) RESPONSABILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y SEGURIDAD

SALUD Y SEGURIDAD

En **DUROSA** reconocemos, como parte de nuestra responsabilidad social, la protección del medio ambiente.

- Los colaboradores debemos realizar las acciones necesarias para asegurarnos de que en las áreas de trabajo donde laboramos, se respete el medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales, los combustibles y la energía.
- La empresa busca soluciones integrales para administrar, reutilizar y optimizar los recursos, materias primas y residuos.

Las Actividades que desarrolla DUROSA se rigen mediante procedimientos, acciones y programas de cuidado del entorno.

SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE

DUROSA cuenta con medidas y acciones para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo, a fin de salvaguardar la vida, la salud y la integridad física de las personas y de proteger los bienes e instalaciones de la empresa.

Debemos cumplir con nuestros objetivos y metas, pero actuando con seguridad. Es por ello que todos los colaboradores debemos trabajar en:

1. Respetar el Reglamento Interior de Seguridad e Higiene de la empresa.
2. Proponer y mantener las áreas de trabajo adecuadas.
3. Participar en el programa de concientización sobre seguridad entre los colaboradores.



F) POLITICA ANTICORRUPCIÓN

En **DUROSA** no aceptamos ningún acto de soborno. No recibimos ni otorgamos dinero u obsequios para conseguir beneficios personales o empresariales contrarios a la ley.

Es inaceptable la práctica de recibir en cualquier momento regalos valiosos, condiciones ventajosas, viajes, comisiones o cualquier otra forma de atenciones por parte de clientes, proveedores, instituciones financieras, contratistas, empresas o personas con quienes se realizan operaciones, salvo que se trate de casos institucionales y de carácter general debidamente autorizados por Dirección General.

En caso de duda, el asunto deberá ser revisado con Dirección General para su resolución.

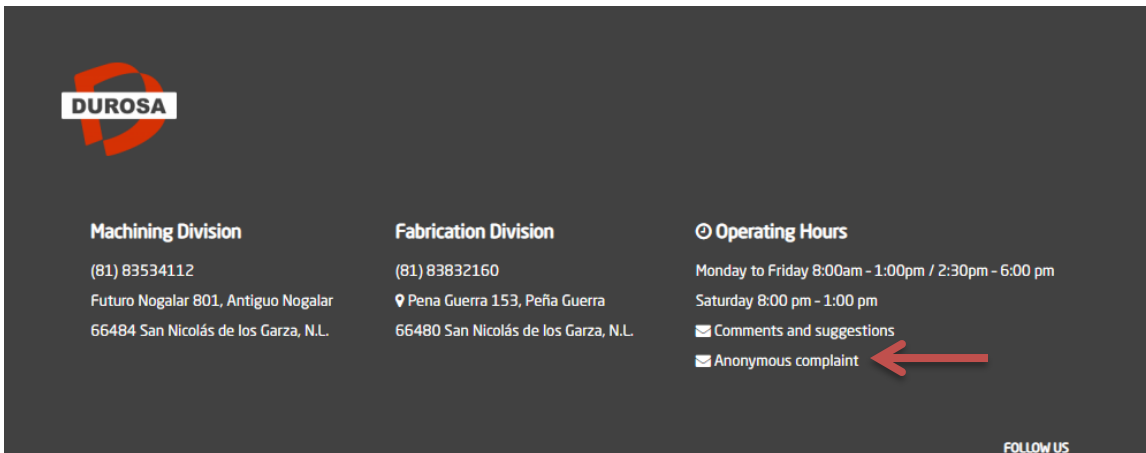


V. SISTEMA DE REPORTE

El presente Código de Ética y Conducta establece un mecanismo de comunicación anónima, mediante el cual se puede reportar las conductas o hechos que violen alguna de las disposiciones de la misma.

Para presentar tu reporte, ingresa a la siguiente dirección:

<http://durosa.net/> y sigue las indicaciones correspondientes.



REPORTE

Anonimo

Inicio > Reporte

Tipo de reporte

Descripción del reporte *

I'm not a robot 



VI. SÍNTESIS

La ética es el conjunto de normas que rigen la conducta humana, por lo tanto, ser ético es ser una persona recta. Si todos nosotros, en **DUROSA**, actuamos rectamente, nuestra organización promoverá el valor de la integridad entre nuestros clientes, personal, instituciones financieras, proveedores, accionistas y en general con nuestros grupos de interés.

En resumen, vivir con ética es discernir en lo que es correcto de acuerdo a nuestro razonamiento en base a nuestros valores que adherimos libremente, por resultado el actuar de esta manera contribuye a nuestra felicidad.

Vivamos juntos este camino, a través de poner en práctica lo expresado en el Código de Ética y Conducta de **DUROSA**.